



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

### Nombre del informe

Seguimiento Derechos de Autor – Software

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s) | DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### 1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software para la Secretaría Distrital de Planeación

### 2. Alcance

Realizar el seguimiento a los Derechos de Autor Software Legal, para los equipos de cómputo, instalaciones de Software y software dados de baja en la Secretaría Distrital de Planeación durante la vigencia 2022.

### 3. Criterios

- Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia
- Directiva Presidencial No. 01 de 1999, Respecto al derecho de autor y a los derechos conexos
- Ley 603 de 2000, obligación de declarar en los informes de gestión el cumplimiento de las normas que protegen el software.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2002, Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular No. 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Verificación cumplimiento normas uso de software.
- Circular No. 04 de 2006 Dirección Nacional de Derecho de Autor
- Circular No. 12 de 2007 Dirección Nacional de Derecho de Autor, Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)
- Ley 1273 de 2009 Congreso de la República de Colombia (artículo 269E), Uso de Software malicioso.
- Circular No. 17 de 2011 Dirección Nacional de Derecho de Autor, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).



## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 4. Resultados del informe

Este informe hace parte complementaria con lo reportado ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), para lo cual La Oficina de Control Interno reportó el 17 de marzo de 2023 juntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quienes aportaron el insumo de la información para la presentación del Informe de Software de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2022, cargue que se realizó a través de la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor. En cumplimiento de la Directiva Presidencial N° 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.

De acuerdo con lo anterior se continuo con la revisión y análisis de la información reportada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en lo que se destaca los siguientes puntos:

#### 4.1. Análisis y Verificación de la Información

La Oficina de Control Interno solicitó información la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con el fin de identificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con Derecho de Autor, para lo cual envió cuestionario que fue igualmente respondido y que a continuación, se describen los principales aspectos:

##### **Equipos de cómputo con los que cuenta la secretaría distrital de planeación (computadores de escritorio, portátiles y servidores).**

Tabla 1. Computadores vigencia 2022.

| Equipos de cómputo                   | Activos    | Inactivos | En trámite para Baja | Total      |
|--------------------------------------|------------|-----------|----------------------|------------|
| DE ESCRITORIO                        | 773        | 0         | 0                    | 773        |
| PORTÁTILES                           | 78         | 0         | 0                    | 78         |
| <b>Total de Equipos y Portátiles</b> | <b>851</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>             | <b>851</b> |

Fuente: Dirección de TIC-SDP

Conforme con la información remitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Entidad para la vigencia 2022 contaba con un total de ochocientos cincuenta y un (851) equipos de cómputo, de lo anterior corresponde a setecientos setenta y tres (773) equipos de escritorio y de setenta y ocho (78) portátiles asignados en los puestos de trabajo.

Con respecto al año anterior se presenta una disminución del -1.4% teniendo en cuenta que contaba con ochocientos sesenta y tres (863) equipos de cómputo, que correspondía a setecientos noventa y siete (797) de escritorio y sesenta y seis (66) Portátiles.



Tabla 2. Equipos de Cómputo Servidores vigencia 2022.

| Equipos de Cómputo (Servidores) | Activo     | Dado de Baja | Para Baja | Total general |
|---------------------------------|------------|--------------|-----------|---------------|
| Servidor Físico                 | 49         |              | 22        | 71            |
| Servidor Virtual                | 165        | 21           | 3         | 189           |
| <b>Total general</b>            | <b>214</b> | <b>21</b>    | <b>25</b> | <b>260</b>    |

Fuente: Dirección de TIC-SDP

Para la vigencia 2022 la entidad contaba con 260 servidores (214 servidores activos y 46 en trámite de baja o datos de baja), por otra parte 71 servidores son físicos y 189 Virtuales. Con respecto a la vigencia 2021, se incrementó en un 356% los servidores ya que pasó de tener 57 a 260 para esta vigencia.

#### 4.2 Licenciamiento Software Instalado en los Equipos de Cómputo

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, manifestó que el software instalado en los equipos de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, se encuentra debidamente licenciado, de conformidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información implementados en la SDP, la instalación de software se controla asignando perfiles administrativos en el directorio activo solo al personal autorizado y adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En este sentido, la instalación de software solo puede ser realizada por los usuarios con este perfil.

A su vez nos informa que cualquier instalación de software es registrada en el control de inventario de intangibles de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través del cual se controla la instalación de los productos de software con que cuenta la Entidad.

Por otra parte, de acuerdo a la revisión realizada en el sistema de información de Procesos Automáticos SIPA y la revisión documental en el Sistema de Gestión, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cuenta con el procedimiento A-PD-089 Soporte y atención a la mesa de ayuda, establece para el caso de instalación de software lo siguiente:

*"Instalación/desinstalación de software (incluye aplicaciones de software): - La instalación de software y de programas utilitarios está restringida y solo podrá ser ejecutada por los usuarios de la Dirección de Sistemas con perfil de administrador. Lo anterior para controlar la instalación de software que pueda tener la capacidad de limitar los controles de seguridad configurados en el sistema operativo o en el software instalado. Por lo anterior, las solicitudes de instalación de software para un área, debe ser realizada únicamente por el Directivo de la misma, con la respectiva justificación de su uso; esta responsabilidad no podrá ser delegada a un tercero. Dicho requerimiento deberá ser aprobado por la Dirección de Sistemas, quien previamente validará si posee una licencia disponible. Si se trata de software libre, la Dirección de Sistemas tramitará el concepto técnico del software solicitado, según A-FO-352 y evaluará que dicho software no*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

genera vulnerabilidades sobre la infraestructura tecnológica de la SDP. En caso de que dicho software represente un riesgo para la Entidad, su instalación no será aprobada, todo esto en cumplimiento de lo establecido en la política de usos de software A-LE-362 y el procedimiento A-DP-198 Instalación y Administración de Software vigentes en la entidad”

Asimismo, se realizó la revisión documental en el sistema de gestión, del Procedimiento A-PD-198 Instalación y administración de software de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objetivo es “establecer las actividades requeridas para la instalación y administración del licenciamiento administrado por la Dirección de Sistemas, con el fin de optimizar los recursos informáticos, reducir el riesgo de incumplimiento a la normatividad vigente en derechos de autor”. El cual inicia con la solicitud de instalación de software, con la identificación de necesidades de uso de software, la adquisición o actualización de nuevas licencias y la evaluación del software existente, pasando por la realización del concepto de viabilidad (cuando se requiera) del software a instalar en la infraestructura, incluyendo el software base, el software para el funcionamiento de las aplicaciones, el software licenciado y el software libre, culminando la instalación del software solicitado o el concepto de no aprobación, concepto de obsolescencia y actualización del inventario Administrado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

### 4.3. Solicitudes de Software Instalado de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento A-PD-198 Instalación y administración de software

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reporta en el siguiente archivo *AdministracionSoftwareReporteMesadeAyudadic2022* las evidencias sobre las solicitudes que se realizaron durante la vigencia 2022, discriminando cuáles fueron aprobadas y cuáles se fueron negadas con su respectiva justificación.

Tabla 3. Solicitudes de Instalación Software vigencia 2022.

| Título   | Fecha de Apertura | Aprobacion | Seguimiento - Descripción  |
|--|-------------------|------------|--|
| Instalación de ArcGis en PC Dirección de Sisben                                  | 01/12/2022        | Si         |  |
| SOLICITUD ARCGIS   | 08/07/2022        | Si         |  |
| solicitud instalación Licencias basicas de ArcGIS                                | 23/05/2022        | Si         |  |
| Instalación de Arcgis - Equipo de placa CPU 27603                                | 16/05/2022        | Si         |  |
| Instalación Office Prof 2021   | 06/05/2022        | Si         |  |
| Instalación de Arcgis - Equipo de placa CPU 21505                                | 06/04/2022        | Si         |  |
| Instalación de 4 Equipos de Computo  | 17/03/2022        | Si         |  |
| Programa ArcGIS Pro - Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho - German Rodriguez | 03/03/2022        | Si         |  |
| Instalación de autocad -autodesk   | 02/08/2022        | Si         |  |
| Instalación de software Arcgis y usuario   | 14/07/2022        | No         | No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la instalación del software ArcGis |
| INSTLACION ARCGIS  | 13/07/2022        | No         | Requiere el diligenciamiento del AFO-010   |
| solicitud de instalación de ARCGIS PRO   | 11/07/2022        | No         | Este tipo de incidencias deben ser creadas por el jefe o director de Área                      |
| Instalación software Argis   | 18/03/2022        | No         | no cumple con las especificaciones mínimas requeridas para la instalacion de software          |

Fuente: Dirección de TIC-SDP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Como se observa en la tabla anterior, se realizaron trece (13) solicitudes de Instalación/desinstalación de Software durante la vigencia 2022, de los cuales nueve (9) fueron aprobadas y cuatro (4) se negaron por no cumplir con especificaciones técnicas requeridas para la instalación, por no diligenciar formato del AFO-010 solicitud gestión cuentas de usuario o por el cargo del funcionario que lo solicita ya sea el jefe o director de área.

Por otra parte, se evidencia que, de las trece (13) solicitudes, once (11) corresponden a la instalación del Software ArcGIS que es una herramienta para el mapeo y el razonamiento espacial, una (1) instalación del office Prof. 2021 y una (1) instalación de AutoCAD –autodesk.

### **4.4. Solicitudes Instalación de Software libre formato A-FO-352 Concepto aprobación para instalación de Software Libre**

La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa que se aplica el concepto de aprobación para instalación de software libre, mediante el Formato A-FO-352, con el fin de realizar el análisis del software libre solicitado por los usuarios de la entidad y garantizar que las instalaciones que se realicen estén controladas, no se instala software que requiera licencia y no haya sido adquirido (el instrumento se incluyó en el procedimiento A-PD-198 Instalación y administración de software, para su realización permanente).

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones si durante la vigencia 2022 se realizaron instalaciones de Software libre aprobadas, por tipo y cantidad, para lo cual informan que no se registran evidencias de solicitudes sobre el tema.

### **4.5. Software de entretenimiento (juegos) y otros.**

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con el lineamiento de no realizar instalaciones de software de entretenimiento (juegos) y otros, asimismo, los siguientes tres controles:

1. La instalación de software solo puede ser realizada por un técnico de la Dirección de TIC con permisos de administrador.
2. Se realizan campañas de socialización y comunicación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información para la apropiación de las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.
3. Solo se autoriza la instalación de software distinto al corporativo (línea base), una vez realizado el análisis del software requerido y de conformidad con la disponibilidad de los recursos.



## **S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

### **4.6. Disposición Final del Software dado de Baja.**

El destino final del software en la Secretaría Distrital de Planeación, se da acorde con lo definido en la Resolución 001 de 2019 Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General de Bogotá D.C. y el anexo 1 Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, y el procedimiento A-PD-045 Administración de Bienes de La SDP, Versión 23 aprobada mediante Acta de Mejoramiento 248 de octubre 03 de 2022, instrumentos en los cuales se establecieron los lineamientos para el tratamiento de los bienes intangibles y la disposición final.

En aplicación de estas directrices, a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, le corresponde realizar periódicamente el análisis del software y emitir concepto técnico acerca del estado de obsolescencia siguiendo lo establecido en el procedimiento mencionado, informando a la Dirección Administrativa para la gestión del proceso de disposición final conforme lo establece el manual.

#### **4.6.1 Baja de Equipos de Cómputo - Infraestructura – Obsoletos**

Dentro de las actividades de depuración de registros que adelanta la Dirección Administrativa para la presente vigencia, está contemplada la baja de bienes que por diversas razones no se encuentran en uso o no prestan ningún servicio a la entidad.

Por esta razón, la directora administrativa mediante Memorando con Radicado 3-2022-14140 notifica a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la confirmación para baja de equipos de cómputo del grupo de infraestructura – vigencia 2022, el cual se encuentra en un archivo que contiene 16 bienes con su número de placa, descripción, características, marca, modelo, serial y cuenta, así:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 4. Baja equipos de cómputo - infraestructura - obsoletos.

| ÍTEM | NUMERO_PLACA | ID  | DESCRIPCION | CARACTERISTICA                              | MARCA  | MODELO               | SERIAL          | CUENTA_CONTABLE                    |
|------|--------------|-----|-------------|---|--------|----------------------|-----------------|------------------------------------|
| 1    | 19532        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-24G-<br>POE W/2 | CN35F5YO<br>KT  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 2    | 19533        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-24G-<br>POE     | CN34BYTO<br>K4  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 3    | 19534        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-24G-<br>POE     | CN34BYTO<br>QG  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 4    | 19537        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z1X<br>8  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 5    | 19540        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z16<br>M  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 6    | 19545        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z11<br>Z  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 7    | 19547        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z18<br>K  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 8    | 19549        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z1<br>QK  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 9    | 19550        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z11<br>VV | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 10   | 19551        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z19<br>B  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 11   | 19552        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE BORDE HP<br>INTF SLTS         | HP     | 5120-48G-<br>POE     | CN35F5Z19<br>Q  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 12   | 19553        | 271 | SWITCH      | N/A:SWITCH DE GRANJA DE<br>SERVIDORES       | HP     | 5800-48G             | CN2BBFTOF<br>9  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 13   | 19560        | 462 | RED WLAN    | MSM720 PREMIUM:RED<br>WLAN HP MOBILITY CNTR | HP     | MSM720<br>PREMIUM    | CN37F2F35<br>8  | SERV-EQ<br>COMPUTACION             |
| 14   | 6046         | 243 | RACK        | :   | NA     | NA                   | NA              | GTO CONSU CONTROL-<br>ELEM COMPUTO |
| 15   | 6059         | 243 | RACK        | :   | NA     | NA                   | NA              | GTO CONSU CONTROL-<br>ELEM COMPUTO |
| 16   | 7910         | 243 | RACK        | :   | COMPAQ | NA                   | NA              | GTO CONSU CONTROL-<br>ELEM COMPUTO |

Fuente: Dirección de TIC-SDP

Según las observaciones realizadas por la dirección administrativa se dieron de baja los primeros trece (13) registros ya que se agotó su vida útil en octubre de 2021 y en su momento la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no le asignó nueva vida útil por su estado de obsolescencia y para los tres (3) últimos porque se reemplazó teniendo en cuenta la adecuación del centro de cómputo del piso 5 realizada en el primer trimestre del 2022.

### 4.6.2. Baja Bienes Intangibles – Obsoletos

De acuerdo al memorando con radicado 3-2022-13885 con fecha 2022-05-01 la Dirección Administrativa informa a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre la confirmación de información para baja de bienes intangibles – vigencia 2022, el archivo contiene 262 intangibles, cada uno con descripción, depreciación, fecha de ingreso, costo histórico, entre otra información, correspondientes a licencias dadas de baja según la placa de 158 de ARCGIS, 65 de McAfee y 38 de ORACLE.

Finalmente, según memorando con radicado 3-2022-38726 de fecha 2022-11-28 la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa a la Dirección Administrativa sobre la baja de intangibles de la siguiente forma:

En cumplimiento de lo establecido en el procedimiento A-PD-045 administración de bienes de la SDP y el documento lineamientos para la administración del inventario documento SIG A-LE-003 SDP.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 5. Baja Bienes Intangibles - obsoletos

| NUMERO PLACA | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | CARACTERISTIC A  |
|--------------|-------------|-------|--------|--|
| 18901        | SOFTWARE    | N/A   | N/A    | CLASE: SOFTWARE DE RESTITUCION FOTOGRAFICA PRO600-FUDAMENTALS (LPS-STEREO, PROLPD DRIVER Y MODULO PROCART) |
| 18901        | SOFTWARE    | N/A   | N/A    | CLASE: SOFTWARE DE RESTITUCION FOTOGRAFICA PRO600-FUDAMENTALS (LPS-STEREO, PROLPD DRIVER Y MODULO PROCART) |

Fuente: Dirección de TIC-SDP

El software referenciado en la tabla anterior fue adquirido mediante Contrato 172 del 2011, este Software a la fecha se encuentra obsoleto y no tiene soporte, adicionalmente se verificó y no se encuentran instalados, por lo cual se solicita la revisión para estos elementos.

Tabla 6. Baja Bienes Intangibles - obsoletos

| NUMERO PLACA | DESCRIPCION | MARCA         | MODELO             | CARACTERISTICA  |
|--------------|-------------|---------------|--------------------|---|
| 18038        | SOFTWARE    | ENTERPRISE    | LOG MANAGER SERVER | CLASE:Herramienta de software para monitoreo de servicios de información (aplicaciones Web): CA Enterprise Long Manager Server.//DESCRIPCION:CA ENTERPRISE LOG MANAGER SERVER REF ELMSERV99100              |
| 18039        | SOFTWARE    | ENTERPRISE    | LOG MANAGER SOURCE | ACTUALIZACION DESCRIPCION:CA ENTERPRISE LOG MANAGER SOURCE REF ELMSOU99000//CLASE:Herramienta de software para monitoreo de servicios de información (aplicaciones Web): CA Enterprise Long Manager Source  |
| 18040        | SOFTWARE    | CA ENTERPRISE | LOG MANAGER AGENT  | ACTUALIZACION DESCRIPCION NOV: CA ENTERPRISE LOGMANAGERAGENT REFELMAGT99000//CLASE: Herramienta de software para monitoreo de servicios de información (aplicaciones Web): CA Enterprise Long Manager Agent |
| 20399        | LICENCIA    | C MANAGER     | CA WILY            | APPLICATION PERFORMANCE:LICENCIAS (4)<br>HERRAMIENTA CA WILY CON MIGRACION<br>ACTUALIZACION PLACAS 18037-18041  |

Fuente: Dirección de TIC-SDP

Estas herramientas fueron adquiridas en el año 2010 a la firma DB SYSTEM LTDA con contrato 110 de 2010 y 4 de ellas (Placa 20399) se actualizaron con el contrato 154 de 2015 con la firma MSL DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S.

*“Desde el pasado 17 de agosto mediante incidencia 64032 con título “Gestión de Cambio25-2022 desinstalación de servicios no utilizados” cuya descripción es la siguiente “Se solicita gestión de cambio para realizar la desinstalación de los servicios IDER, Bus de servicios, WILY CA, SDP Comunica, Directorio SDP, Web Infantil, Estaciones Radioeléctricas en Espacio Público, Región Metro, existentes en los ambientes de producción y prueba y desarrollo que no se dispusieron en producción y de producción que no son utilizados por los usuarios.” Se dejó de utilizar dicho licenciamiento el cual a la fecha se encuentra obsoleto, razón por la cual se solicita la baja de estos productos en el inventario de la SDP.”*



Tabla 7. Baja Bienes Intangibles - obsoletos

| DESCRIPCION DE LICENCIA   | CANTIDAD   |
|---|------------|
| ARCGIS 3D ANALYST FOR DESKTOP :CONCURRENT PRIMARY MAINTEN                                 | 9          |
| ARCGIS FOR DESKTOP :ADVANCED CONCURRENT PRIMARY MAINTEN                                   | 2          |
| ARCGIS FOR DESKTOP :ADVANCED CONCURRENT SECONDARY MAINTEN                                 | 13         |
| ARCGIS DATA INTEROPERABILITY F:SERVER STANDARD (WINDOWS) UP TO FOUR CORES LICENSE MAINTEN | 4          |
| ARCGIS ENTERPRISE:ADVANCED UP FOUR CORES  | 1          |
| ARCGIS ENTERPRISE:ADVANCED UP TO FOUR CORES MAINTENANCE                                   | 1          |
| ARCGIS FOR DESKTOP :BASIC SINGLE PRIMARY MAINTEN  | 2          |
| ARCGIS FOR DESKTOP :BASIC SINGLE SECONDARY MAINTEN  | 11         |
| ARCGIS FOR DESKTOP :STANDARD CONCURRENT PRIMARY MAINTEN                                   | 3          |
| ARCGIS FOR DESKTOP :STANDARD CONCURRENT SECONDARY MAINTEN                                 | 66         |
| ARCGIS FOR DESKTOP :STANDARD CONCURRENT UPGRADE FROM ARCGIS FOR DESKTOP BASIC CONCURRENT  | 20         |
| ARCGIS GIS :SERVER STANDARD UP TO FOUR CORES MAINTENANCE                                  | 7          |
| ARCGIS IMAGE:SERVER UP TO FOUR CORES MAINTENANCE  | 1          |
| ARCGIS MONITOR FOR ARGIS:SERVER UP TO FOUR CORES LICENSE MAINTEN                          | 4          |
| ARCGIS NETWORK ANALYST FOR DES:CONCURRENT PRIMARY MAINTEN                                 | 2          |
| ARCGIS NETWORK ANALYST FOR DES:CONCURRENT SECONDARY MAINTEN                               | 3          |
| ARCGIS NOTEBOOK:SERVER ADVANCED (WINDOWS)   | 1          |
| ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR DE:CONCURRENT PRIMARY MAINTEN                                  | 1          |
| ARCGIS SPATIAL ANALYST FOR DE:CONCURRENT SECONDARY MAINTEN                                | 3          |
| ESRI CITYENGINE:ADVANCED CONCURRENT FOR 64-BIT WINDOWS LICENSE MAINTEN                    | 1          |
| <b>Total</b>  | <b>155</b> |

Fuente: Dirección de TIC-SDP

Finalmente, revisado el inventario se encontraron las licencias relacionadas en la tabla anterior aún activas, para los Productos ArcGis ya actualizados por lo cual se solicita su baja, teniendo en cuenta que mediante memorando 3-2022-08535 del 07/03/2022 se relacionaron las placas de las licencias que se estaban actualizando mediante contrato N°439 de 2022 y se les dio ingreso a las nuevas licencias con entrada a almacén N°587 del 10/03/2022, en total son 155 Licencias obsoletas dadas de baja.

#### **4.7. Capacitación y Seguimiento del Procedimiento A-PD-198 Instalación Y Administración De Software.**

Se realizó la siguiente solicitud de información a la dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones “En el 2022 se instruyó a las personas encargadas de la adquisición de software, para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos?”.

Para lo cual la dirección de tecnologías de la información y las comunicaciones informa que, en el mes de junio de 2022 se realizó la revisión de la política de uso de software A-LE-362, Política De Uso de Software, la cual es fundamental para el cumplimiento de la Directiva 2 de 2002 sobre Derechos de Autor. En concordancia con lo establecido en el control A.18.1.2 política de uso del software de la ISO 27001, se actualizan los parámetros básicos bajo los cuales se debe dar cumplimiento a la directiva 002 de 2002 sobre derechos de autor.



## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En la vigencia 2022, como parte del seguimiento realizado a los instrumentos creados en cumplimiento de lo establecido en el plan de controles de seguridad de la información y con la participación del equipo de seguridad de la información, se realizó seguimiento a cada una de las actividades realizadas en el marco del procedimiento A-PD-198 Instalación y Administración de Software.

Se evidencia el documento A-FO-184 control de reunión de fecha 30 de noviembre de 2022 acta 036 para la revisión de documentos cuyo objetivo fue revisar de manera preliminar los Procedimientos A-PD-069, A-PD-166 y A-PD-198 a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como parte del plan de acción del POA sobre revisión documental del proceso y el Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Finalmente se evidencia correo emitido por la Dirección de Talento Humano Invitando a todos los funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación a participar en el Curso Básico de Derecho de Autor, pieza de promoción y Link de Inscripción. Pre \_inscripción con una duración de 60 horas de modalidad Virtual asincrónico, con una participación de trece (13) funcionarios entre auxiliares Administrativos, Profesionales y Contratistas.

### 5. Fortalezas

La Oficina de Control Interno destaca el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software en los siguientes aspectos:

- El software instalado en los equipos de propiedad de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, se encuentran debidamente licenciados, de conformidad con las políticas y procedimientos de seguridad de la información implementados en la SDP.
- La instalación de software se controla asignando perfiles administrativos en el directorio activo solo al personal autorizado y adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Se realiza análisis del software libre solicitado por los usuarios de la entidad y garantiza que las instalaciones que se realicen estén controladas, no se instala software que requiera licencia y no haya sido adquirido (el instrumento se incluyó en el procedimiento A-PD-198 Instalación y administración de software, para su realización permanente).

### 6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

| Nº | Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación) | Numeral del informe Capítulo 4 | Responsable |
|----|--|--------------------------------|-------------|
| 1. |  |                                |             |
| 2. |  |                                |             |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Nº  | Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación) | Numeral del informe Capítulo 4 | Responsable |
|---|--|--------------------------------|-------------|
| La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento. |  |                                |             |

## 7. Situaciones críticas

| Nº   | Reincidente (si/no) |
|--|---------------------|
| Descripción de la situación crítica                    |                     |
| Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)        |                     |
| Numeral del informe (capítulo 4)                       |                     |
| Responsable  |                     |
| Possible efecto  |                     |
| Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5) |                     |

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.  
➤ La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

## 8. Recomendaciones

Fortalecer al interior de la entidad las campañas de concientización del uso legal de software y las consecuencias que su incumplimiento acarrea.

Verificar los controles definidos para evitar la instalación de software para entretenimiento (juegos) y otros de uso no institucional, en los computadores de la entidad, asegurando su eficacia, a través de revisiones periódicas al software instalado en los computadores de usuarios finales y de administradores, con el fin de depurar programas no autorizados y mejorar la gestión de las licencias de software.

| Nombres / Equipo Auditor |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| Auditor Líder            | Ivan Fernando Tunjano Reyes |
| Auditor(es)              | N/A                         |

**Denis Parra Suárez**  
Jefe Oficina de Control Interno